



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 *Email [ate@andinanet.net](mailto:ate@andinanet.net)*

**Ambato-Ecuador**

---

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. INFORMACIÓN SOCIETARIA

#### OBJETO SOCIAL

El objeto de la compañía es la fabricación, exportación, venta, compra, importación, permuta, distribución, consignación, comisión y representación de todo tipo de calzado, suelas, cordones. Adicionalmente está prestando los servicios de arriendo.

#### DOMICILIO

El domicilio principal de la compañía se encuentra ubicado en la ciudad de Ambato, en el cantón Ambato en la provincia del Tungurahua, sin embargo podrá abrir agencias o sucursales en cualquier lugar del país.

#### CAPITAL SOCIAL

El capital de la compañía es de US\$ 32.571,00 (Treinta y dos mil quinientos setenta y un 00/100 dólares) dividido en 32.571 participaciones de un dólar cada una, distribuido entre los socios como se detalla:

<b>SOCIOS</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
Callejas Ayala María Fernanda	5.428,00	16,67%
Callejas Barona Mauricio Francisco	10.857,00	33,33%
Callejas Barona Juan José	10.857,00	33,33%
Callejas Ayala Ivonne Carolina	5.429,00	16,67%
<b>Total del Capital Social</b>	<b>32.571,00</b>	<b>100,00%</b>

#### REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General es el representante legal de la compañía judicial y extrajudicialmente, debiendo cumplir y hacer cumplir con las disposiciones legales de la Ley de Compañías y los Estatutos.

## 2. BASE LEGAL

### IMPUESTOS VIGENTES

Según Suplemento del Registro Oficial número 473 emitido el 6 de abril del 2015 se establecieron los porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado como sigue:

**Retenciones del IVA:** Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

**Retención del diez por ciento (10%) del IVA causado:** Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA a otros contribuyentes especiales.

**Retención del veinte por ciento (20%) del IVA causado:** Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación, y en contratos de consultoría, gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, a otros contribuyentes especiales.

**Retenciones del Impuesto a la Renta:** Sobre la base de US\$ 50,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

**Impuesto a la Renta:** Según lo establecido en el Código de la Producción, para este ejercicio económico el impuesto a la renta vigente es del 22%, y se mantiene la deducción del 10% si se efectúan reinversiones de las utilidades, en las condiciones establecidas en la ley y reglamento tributario.

### ASPECTOS LABORALES

**Salario Básico Unificado:** En el Segundo Suplemento del Registro Oficial 429 emitido el 2 de febrero del 2015 se establece lo siguiente en relación al salario básico unificado:

Fijase a partir del 1 de enero del 2015, el salario básico unificado para el trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora remunerada del hogar; operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa, en 354,00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica mensuales

Fijase a partir del 1 de enero del 2015, los salarios/tarifas mínimas sectoriales, a nivel nacional, que recibirán los trabajadores privados amparados por el Código del Trabajo acorde a las Comisiones Sectoriales y sus respectivas estructuras ocupacionales

**Criterio Legal para los Representantes Legales o Gerentes:** En el artículo 308 del Código de Trabajo se establece lo siguiente: “Mandatario o empleado.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán por el derecho común”, por



lo que el tratamiento que se dará a los representantes legales de una institución cooperativa es la contratación bajo la modalidad del Código Civil.

En el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 en relación a los pagos a los administradores o gerentes se establece lo que sigue:

“Exclusivamente para fines tributarios, puntualmente para efectos de establecer la base imponible de impuesto a la renta, y sin perjuicio de lo dispuesto en la correspondiente normativa laboral y civil respecto de la calidad o naturaleza de la relación jurídica existente entre una empresa -se trate ésta de una persona natural o de una sociedad- y sus representantes legales - sean éstos directores, gerentes, administradores y en general personas que tengan poder para representar y obligar a la empresa o entidad- así como de mandatarios o apoderados, que ejerzan funciones permanentes en el régimen interno de una empresa, se considerarán deducibles los sueldos, salarios u honorarios a éstos pagados, siempre y cuando la empresa o sociedad haya efectuado, en dichos casos, las correspondientes aportaciones al seguro social, bajo el régimen de afiliación obligatoria o bajo el régimen de afiliación voluntaria, según corresponda.”

### **3. NORMATIVA LEGAL PARA LA COMPAÑÍA**

Para la ejecución de sus actividades en el presente ejercicio económico la compañía debe observar las leyes, reglamentos y disposiciones que siguen:

Ley de Compañías

Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil

Ley de Régimen Tributario Interno

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador

Código Orgánico Monetario y Financiero

Código de Trabajo

Ley de Seguridad Social.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento.

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar

Ley Orgánica de Incentivos para la Asociación Público – Privadas y la Inversión Extranjera.

Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos.

Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento.

### **4. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

#### **PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los registros contables y por tanto la preparación de los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sobre la base del costo histórico, modificados por la aplicación del valor razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones contables, así como que la administración de la compañía ejerza su juicio al aplicar las políticas contables.



## **MONEDA DE REGISTRO**

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.

## **EMPRESA EN MARCHA**

La empresa es una compañía que viene realizando con normalidad sus actividades cumpliendo el objeto social para la que fue creada, por lo que se trata de una entidad en marcha.

## **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los activos financieros líquidos, disponibles de las recaudaciones diarias y en fondos de caja chica y los depósitos bancarios de libre disposición.

## **OBLIGACIONES CORRIENTES POR COBRAR**

Las obligaciones por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

No se aplica para el cálculo de la provisión para cuentas incobrables el 1% sobre el saldo de los créditos otorgados en el año, sin que supere el 10% del total de la cartera

## **INVENTARIOS**

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el que sea menor. Son valuados con el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios para la venta.

Se tiene inventarios de producción de años anteriores que se está liquidando a precios diferenciados, por lo que no se calcula deterioro.



## PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles e inmuebles son valorados al costo de adquisición, acumulando sus costos hasta que presten servicio a la compañía y generen beneficios futuros.

La compañía cuenta con bienes que les ha considerado disponibles para la venta ya que no está realizando la actividad de su objeto social, que es la producción de calzado.

## BENEFICIOS LABORALES

**Beneficios Corrientes.-** Se efectúa la provisión por beneficios laborales a corto plazo por el departamento contable aplicando las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo.

Debido al limitado número de personal actual ya que la mayoría fue liquidado en años anteriores no se ha considerado el cálculo de la provisión para jubilación patronal y desahucio.

## PATRIMONIO

**Capital Social,** El capital social de la compañía se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.

**Reserva Legal,** las compañías según disposiciones legales destinan por lo menos el 10% (sociedades anónimas) o el 5% (compañías de responsabilidad limitada) de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al cincuenta por ciento del capital suscrito.

**Resultados del Ejercicio y Acumulados,** los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.

**Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez,** Los ajustes por la convergencia de NEC a NIIFs se han registrado en la cuenta Patrimonial “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera Vez”, el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empelará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.

## IMPUESTOS DIFERIDOS

Las diferencias temporarias originadas por la variación de las cifras entre la base tributaria y NIIFs, por efecto de los ajustes conciliatorios, genera el reconocimiento de los Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar el valor de la diferencia temporaria por el porcentaje del impuesto tributario vigente.

No se ha considerado el cálculo de los impuestos diferidos debido a que al momento de implementar NIIFs no se hizo ninguna regulación de los mismos bajo el criterio de que el Servicio de Rentas Internas no aceptaba su aplicación en esos periodos económicos.



## INGRESOS

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía puede otorgar.

## COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se reconoce.

## NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los recursos disponibles en fondos fijos de caja menor y depósitos bancarios, al cerrar el año se presentan en balances como sigue:

	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>
Caja Chica	300,00	200,00
Banco Pacífico Cta. Cte. 630101	30.397,16	39.780,96
Banco Internacional	802,08	800,23
Banco Pichincha Cta. 3148318204	14,58	14,58
Banco Produbanco Cta. 12080103559	46,06	46,18
Banco Bolivariano Cta. 1205002244	3.008,26	3.109,95
<b>Total Efectivo o Equivalentes</b>	<b>34.568,14</b>	<b>43.951,90</b>

## NOTA 6.- CLIENTES Y DOCUMENTOS POR COBRAR

El saldo de las obligaciones por cobrar a los clientes de la compañía al 31 de diciembre se presenta en balances con los saldos que siguen:

Aguilar Padilla Vicente	246,65
Díaz Almeida Patricio	524,10
Andaluz Holguer	2.570,70
Andaluz Barrera Miguel	3.420,75
Callejas Holguín María	69,44
Cárdenas Ocaña Alex	1.588,75
Collaguazo Chanatasig	348,84
Gallegos Byron Fernando	996,30
Incalsid Ltda.	8,37
Intermediaria de Ventas	23,05
Lascano Nuñez Vinicio	560,54



López Fiallos Fredy Patricio	7.591,91
Machado Machado Rosa	381,19
Ortíz Hugo Rodrigo	15.540,00
Pilla Tubón Carlos	1.835,59
Pineda del Hierro Guillermo	1.179,75
Toapanta Guangasi Mario	188,80
Torres López Leidy	1.311,77
Yumiquinga Elva Marina	6.317,86
(-) Provisión Cuentas Incobrables	-9.515,41
(-) Provisión por Deterioro	-1.285,82
Cuentas por Cobrar Socios y Otros	15.502,47
Opalo Constructora	197,95
Prometín Cía. Ltda.	1.085,29
<b>Total Clientes y Doc. por Cobrar</b>	<b>50.688,84</b>

#### NOTA 7.- INVENTARIOS

Los inventarios de productos terminados que están en liquidación se presentan en balances con las cifras que se detallan:

	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>
Producto Terminado Cuero	30.393,66	30.393,66
Producto Terminado Calzado	44.397,22	43.140,04
<b>Total de Inventarios</b>	<b>74.790,88</b>	<b>73.533,70</b>

#### NOTA 8.- PAGOS ANTICIPADOS

Los pagos anticipados al Servicio de Rentas Internas por impuestos corrientes se presentan al cerrar el año como sigue:

	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>
Crédito Tributario Ret. Fuente IVA	0,00	155,24
Crédito Retención Fuente Renta	2.548,26	1.074,81
Anticipo Impuesto a la Renta 2014	18.166,70	14.543,87
Anticipo Impuesto a la Renta 2015	0,00	13.909,32
Crédito Ret. Fuente Renta Años Anter.	0,00	831,78
Anticipo Proveedores	7.595,33	3.000,00
<b>Total Pagos Anticipados</b>	<b>28.310,29</b>	<b>33.515,02</b>

## NOTA 9.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles e inmuebles que la compañía mantiene al cierre del año que están considerados como disponibles para la venta se presentan al cerrar el año como se detalla:

BIENES	Año 2014	Variación	Año 2015
Edificios	996.721,66	0,00	996.721,66
Maquinaria y Equipo	36.962,86	0,00	36.962,86
Equipo de Computación	1.462,37	0,00	1.462,37
Repuestos y Herramientas	65.148,44	0,00	65.148,44
<b>Total Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>1.100.295,33</b>	<b>0,00</b>	<b>1.100.295,33</b>

## NOTA 10.- OTROS ACTIVOS

Las inversiones en otras compañías bajo el mecanismo de acciones al cierre del año se presentan con los valores que siguen:

	Año 2014	Año 2015
Acciones Cedal	57.905,00	57.905,00
Acciones Martinizing	48.508,00	48.508,00
Acciones Credimétrica	639.000,00	639.000,00
Banco Solidario	0,00	28.647,95
Inversión Parqueadero	19.027,24	19.027,24
<b>Total de Otros Activos</b>	<b>764.440,24</b>	<b>793.088,19</b>

## NOTA 11.- PROVEEDORES Y ACREEDORES

Las obligaciones por pagar a proveedores y socios al cerrar el año se presentan con los saldos que siguen:

Varios Proveedores	892,59
Juan José Callejas	28.647,95
<b>Total Proveedores y Acreedores</b>	<b>29.540,54</b>

## NOTA 12.- OBLIGACIONES LABORALES

Las obligaciones que la compañía mantiene con sus empleados por sueldos y beneficios sociales que vencen a corto plazo se presentan en balances como sigue:

	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>
Sueldos por Pagar	2.228,30	1.095,45
Aportes al IESS	480,15	290,94
Préstamos al IESS	284,40	134,15
Fondos de Reserva	185,17	112,20
Décimo Tercer Sueldo	185,23	112,24
Décimo Cuarto Sueldo	708,30	442,50
Vacaciones	3.118,26	1.673,32
<b>Total Obligaciones Sociales</b>	<b>7.189,81</b>	<b>3.860,80</b>

### NOTA 13.- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Las obligaciones por pagar al Servicio de Rentas Internas por retenciones de impuestos que vencen a corto plazo al 31 de diciembre reflejan las cifras que siguen:

	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>
IVA Cobrado	1.457,38	0,00
Retención Fuente del IVA	61,62	24,49
Retención en la Fuente Renta	87,43	10,85
Anticipo Impuesto a la Renta	0,00	2.548,26
<b>Total de Obligaciones Tributarias</b>	<b>1.606,43</b>	<b>2.583,60</b>

### NOTA 14.- PASIVOS A LARGO PLAZO

Las garantías por liquidar a largo plazo se presentan en balances al cerrar el año como sigue:

	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>
Anticipo de Clientes	7.999,08	0,00
Garantías Recibidas	2.500,00	2.500,00
<b>Total Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>10.499,08</b>	<b>2.500,00</b>

### NOTA 15.- PATRIMONIO

Las cuentas patrimoniales que la compañía mantiene al cerrar el año se presentan en balances con los saldos que siguen:

	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>
Capital Social	32.571,00	32.571,00
Reserva Legal	14.888,00	14.888,00
Reserva Voluntaria	451.857,53	451.857,53
Resultados Adopción Niifs Primera Vez	3.834,24	3.834,24
Otros Resultados Integrales	82.040,03	82.040,03



Reserva Revalorización Patrimonio	32.929,08	32.929,08
Aporte Futura Capitalización	1.431.107,24	1.431.107,24
Resultados Acumulados	13.880,28	-12.774,27
Utilidad año corriente	-21.315,24	20.135,19
<b>Total del Patrimonio</b>	<b>2.041.792,16</b>	<b>2.056.588,04</b>

#### **NOTA 16.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

La distribución de utilidades que se aplicaría previa decisión de la Junta General sería la que se detalla:

Utilidad del Ejercicio	20.135,19
15% Participación Trabajadores	3.020,28
Impuesto a la Renta - Anticipo	13.909,32
<b>Utilidad Neta del Ejercicio</b>	<b>3.205,59</b>

La reserva legal no se ha considerado ya que ha sobrepasado el 25% del capital social.

#### **HECHOS POSTERIORES QUE DEBAN INFORMARSE**

A partir del 31 de diciembre del 2015 hasta el cierre de la auditoria no se han observado sucesos significativos que afecten la situación financiera y a los resultados de la compañía que en nuestra opinión deban ser revelados.